

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL C IRCUITO
MONTERIA – CORDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2020-00086-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO	JOSÉ LUIS DIAZ BERNAL

Dentro del proceso ejecutivo con acción real identificado con radicado 23 001 31 03 004 2020 00086 00, adelantado por BANCO DE BOGOTÁ contra JOSE LUIS DIAZ BERNAL, se fijó el día 5 de octubre de 2022 a las 3:00 pm para realizar diligencia de REMATE señalada en auto de fecha 8-agosto-2022, sobre el bien inmueble identificado con F.M.I. 140-148350 de la ORIP de Montería. Sin embargo, da cuenta este operador judicial que la parte interesada es decir BANCO DE BOGOTÁ allegó certificado de libertad y tradición del inmueble, expedido el 1 de julio de 2020, sin embargo, tal como lo dispone el inciso segundo del artículo 450 del C.G.P, dicho documentos debe ser expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para ésta diligencia, motivo por el cual se declara fallida la diligencia de remate. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04368ff2d28a7e0d22857ea52babb99704976c4606baf1cb920041f24d5c9932**

Documento generado en 05/10/2022 03:52:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>